

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE REANUDACIÓN	Código: FO-M7-P6-002
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

REANUDACIÓN No.	02
------------------------	----



CONTRATO CONVENIO	☒	NÚMERO:	4600013614 DE 2022
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25/04/2022
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		12/05/2022	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		LICITACIÓN PÚBLICA - 13124	
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3			
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22 (INTEGRADO POR INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC - INGEVÍAS S.A.S (90%) Y DELTA PROYECTOS CIVILES S.A.S (10%))
	NIT		901.573.154-2
VALOR ACTUAL (INCLUIDO ADICIONES) [\$]:		CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L (\$56.610.870.792,00) y un A.I.U. del 23.38%	
PLAZO (INCLUIDO PRORROGAS):		VEINTICINCO (25) MESES Y QUINCE (15) DIAS	
		FECHA DE INICIO 12/05/2022	FECHA DE TERMINACIÓN 03/01/2025
HISTORICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN
SUSPENSION	No.01	08/12/2023	19/12/2023
SUSPENSION	No.02	03/07/2024	N/A
AMPLIACION 01 DE LA SUSPENSIÓN	No.02	02/08/2024	N/A
AMPLIACION 02 DE LA SUSPENSIÓN	No.02	01/09/2024	N/A
AMPLIACION 03 DE LA SUSPENSIÓN	No.02	31/10/2024	30/12/2024
			03/01/2025

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	CONSORCIO URAMITA (integrado por INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S., con un 50% de participación, CIAF LTDA. INGENIERÍA, con un 45% de participación, y PROCIVING S.A.S., con el 5% restante).
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	4600013627 DE 2022

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	No.	24
---------------------------------------	------------	----



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ACTA DE REANUDACIÓN

Código: FO-M7-P6-002

Versión: 01

Fecha de aprobación:
01/02/2021

GARANTIA	No.	400040157
	No. DE ANEXO	2
	FECHA EXPEDICION:	16/05/2022
	ASEGURADORA:	NACIONAL DE SEGUROS.
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No.	400040158
	No. DE ANEXO	2
	FECHA EXPEDICION:	16/05/2022
	ASEGURADORA:	NACIONAL DE SEGUROS.

AMPAROS	VENCIMIENTO		
	DIA	MES	AÑO
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	07	01	2025
Devolución del Pago anticipado			
Cumplimiento	07	01	2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	07	07	2025
Estabilidad y calidad de la obra	07	07	2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			
Responsabilidad civil extracontractual	07	07	2024

CONSIDERANDO:

- Dado que la Entidad ha decidido dar por terminado el contrato en su estado actual de ejecución, sin proceder a adicionar ni prorrogar, y considerando que las causales que justificaban la suspensión del contrato, como la evaluación de diferentes alternativas, el establecimiento del alcance definitivo de la meta física del proyecto y la consecución de recursos ante el Sistema General de Regalías para su finalización, han desaparecido, se procederá a reanudar el contrato para finalizar las actividades pendientes.

Expuesto lo anterior, se encuentra viable realizar la reanudación del contrato en referencia, con el fin de proceder al trámite de terminación y liquidación del contrato de obra N°4600013614 de 2022.

- En consecuencia, las partes acuerdan.

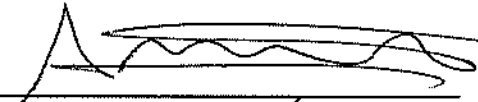
ACUERDAN:

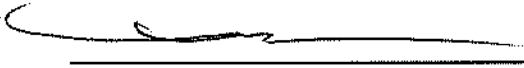
- Reanudar el plazo del Contrato No. 4600013614 de 2022 a partir del 30/12/2024, por lo tanto, la nueva fecha de terminación será el 03/01/2025
- Una vez suscrita la presente acta de reanudación, el contratista **CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22**, se obliga a la modificación de las pólizas correspondientes, de acuerdo con la nueva fecha de terminación del contrato.
- El Supervisor/Interventor del contrato deberá informar la presente reanudación al garante.

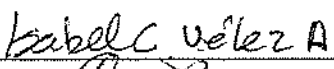
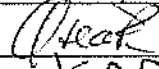
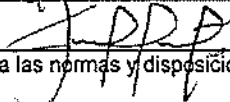
 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE REANUDACIÓN	Código: FO-M7-P6-002
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

- Las partes manifiestan que la reanudación del contrato no generará sobrecostos en el mismo.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron,


LUIS HORACIO GALLÓN ARANGO
 Secretario de Infraestructura Física
 CONTRATANTE


JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO
 Representante Legal
 Consorcio Antioquia Vial - 22
 CONTRATISTA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Isabel Cristina Vélez Arboleda - Profesional Universitario-Supervisor Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP -SIF.		
Revisó	Óscar Adrián Alarcón Uribe. Profesional Especializado. Dirección de Asuntos Legales		
Aprobó	Gissed Milena Martínez Echeverri. Directora de Asuntos Legales		
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			